

INFORMATIVO

30 de abril de 2020

REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE SEVILLA

La pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**) y la preocupante y hasta escandalosa ausencia de convocatorias de los Comités de Seguridad y Salud, han hecho que el **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)** haya presentado varios escritos a la Secretaría General para la Administración Pública, exigiendo la convocatoria de todos estos Comités, tanto provinciales como sectoriales, como órganos colegiados, paritarios y **específicos en prevención de riesgos laborales**.

Finalmente, hemos conseguido una *convocatoria extraordinaria* del Comité de Seguridad y Salud de Sevilla, cuya reunión se ha celebrado ayer 29 de abril. Sucesivamente se irán convocando todos los demás en las distintas provincias (hoy lo hace Granada) y en los Servicios Centrales. También tenemos POR FIN fecha fijada para el **Sectorial**, que se ha convocado para el día 8 de mayo de 2020, tras más de dos años de inactividad provocada por la inacción de la administración andaluza.

Respecto al contenido de la sesión extraordinaria del **Comité de Seguridad y Salud de Sevilla**, el **SAF** ha exigido el cumplimiento de la legalidad en materia de prevención de riesgos laborales en claro contraste con algún otro *sindicato dócil y complaciente* que se deshace en halagos a la administración-patronal.

En resumen, hemos exigido, tal como ya exigimos en Mesa Sectorial y seguiremos exigiendo, los siguientes puntos:

1º.- Que se **evalúe**, por cada puesto de trabajo, el **riesgo biológico** por la exposición al virus SARS-CoV-2 que puede llegar a provocar la neumonía atípica conocida como COVID-19. En segundo lugar, hemos exigido una **planificación de la actividad preventiva** respecto a los riesgos evaluados incidiendo en que tienen que aprobarse dos **protocolos**: Un protocolo de **reincorporación** para evitar que se incorporen funcionarios **asintomáticos**, que puedan contagiar a los sanos y que debe incluir test PCR. Y otro protocolo de reincorporación del personal funcionario que haya estado de **baja, contagiados** por COVID-19 que también consideramos que debe de incluir el correspondiente test.

2º.- Que se utilicen las **medidas de protección colectiva y se faciliten los EPIS** de calidad y en cantidad suficiente para los puestos en los que la evaluación de riesgos indique que son necesarios, impartiendo la información y formación necesaria. Que se proteja especialmente a los funcionarios que están directamente expuestos por atención al público.



3.- La pandemia ha puesto en evidencia la debilidad de nuestras Unidades de Prevención de Riesgos Laborales que están muy pobremente dimensionadas. Por lo tanto, hemos exigido que se **doten todos los puestos** de asesor de prevención de riesgos laborales y se creen más puestos en RPT. Además de que se creen los técnicos de nivel intermedio en todas las consejerías.

4º.- Que se establezcan **criterios técnicos** por parte de la Dirección General de Bienestar y Salud Laboral para garantizar la **desinfección** de todos los centros de trabajo y de los vehículos cuando sea necesario.

5º.- Que se siga haciendo un uso, lo más extenso posible, del **teletrabajo** y que para ello se desarrolle a la mayor brevedad el Decreto 622/2019 en cuanto a la tramitación electrónica. También es urgente la regulación normativa de esta forma de trabajo para evitar abusos hacia los funcionarios.

6º.- Que se siga respetando la situación de los **grupos de riesgo**, como trabajadores especialmente sensibles que son, en base a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad. También la situación de aquellos funcionarios **con personas mayores** a su cargo, ya que este colectivo, el de mayores, está siendo el más vulnerable en esta pandemia. De la misma forma se tiene que garantizar la conciliación de la vida laboral y personal de aquellos funcionarios con **menores** a su cargo.

En esta sesión extraordinaria hemos planteado que, hasta este momento, ha habido *relativa suerte* con la afectación de la pandemia del COVID-19 en Andalucía si la comparamos con otras comunidades autónomas, pero que queda mucho trabajo por hacer ya que *el virus ha venido para quedarse y convivir con nosotros* en tanto en cuanto no se descubra la **vacuna**. Desafortunadamente, los científicos nos indican que en las epidemias siempre hay varios "picos" y por ello hemos exigido mayor compromiso de la administración para estar mejor preparados, por si tal como es previsible en el futuro tenemos más repuntes en la enfermedad.

Desde el **SAF** presentaremos de forma inminente una batería de propuestas aún más específicas sobre medidas a tomar para la posible reincorporación progresiva que nos plantea la administración andaluza, que comenzará cuando termine la última prórroga que se apruebe del vigente Estado de Alarma.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es